

CONSEJO NACIONAL DE RESIDENTADO MÉDICO

COMITÉ DIRECTIVO

LEY N° 30453

REGLAMENTO DE LA LEY 30453

DECRETO SUPREMO N° 007-2017-SA

DECRETO SUPREMO N° 034-2023-SA

ACTA N° 01

SESIÓN EXTRAORDINARIA SEMIPRESENCIAL DEL

COMITÉ DIRECTIVO

LUNES 15 ENERO DEL 2024

HORA DE INICIO : 12:15 horas (Segunda Convocatoria)
HORA DE TÉRMINO : 12:25 horas
MEDIO ELECTRONICO : Vía ZOOM de CONAREME

MIEMBROS ASISTENTES:

INSTITUCIÓN RECTORA

1) DR. VICENTE LEANDRO CRUZATE CABREJOS	PRESIDENTE	DE	CONAREME	-
Representante del Ministro de Salud - MINSA				

DRA. MERY YANET ARANDA ALBERTO SECRETARIA TÉCNICA - Comité Directivo del CONAREME

INSTITUCIONES FORMADORAS EN RESIDENTADO MÉDICO

2) DRA. TERESA TRUJILLO HERRERA	Rep. Universidad Nacional Federico Villarreal
3) DR. CARLOS YARLEQUÉ CABRERA	Rep. Universidad Nacional de Piura
4) DR. VÍCTOR VALLEJO SANDOVAL	Rep. Universidad Científica del Sur

INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD

5) DRA. ESTELA YAJAIRA MALAVER MEZA	Rep. Sedes Docentes ESSALUD
6) DR. ROLANDO FERNANDEZ AQUINO	Rep. Sanidad de las Fuerzas Armadas

INSTITUCIONES REPRESENTATIVAS

7) DR. MIGUEL FERNANDO FARFÁN DELGADO Medicina	Rep. Asociación Peruana de Facultades de
8) DR. JOSÉ LUIS LA ROSA BOTONERO	Rep. Colegio Médico del Perú
9) DR. BRIAN ADALBERTO RAFAEL HIDALGO Residentes	Rep. Asociación Nacional de Médicos

MIEMBROS AUSENTES:

10) DRA. FAVIOLA RODRÍGUEZ ASCÓN	Rep. Universidad César Vallejo
11) DR. EDILBERTO TEMOCHE ESPINOZA	Rep. Sanidad de las Fuerzas Policiales
12) DRA. NADHIA LILIBETH MENDOZA BRIONES	Rep. Gobiernos Regionales

INVITADOS:

Dr. Arturo Seminario Cruz

Universidad Nacional de Piura

Siendo la hora establecida para el inicio de la Sesión Extraordinaria realizada bajo la modalidad vía zoom de CONAREME, se comprobó la asistencia, encontrándose presentes los integrantes acreditados en el Comité Directivo del CONAREME, cumpliéndose con lo establecido en el artículo 10° de la Ley N° 30453 y lo establecido en el artículo 10° del Reglamento de la Ley N° 30453, aprobado por Decreto Supremo N° 007-2017-SA, y su correspondiente Estatuto, verificándose la asistencia de nueve (09) integrantes, los cuales cumplen con el quórum necesario; e instalada la presente Sesión Extraordinaria, cuya convocatoria y agenda para tratar, ha sido realizada bajo los alcances de la citada norma legal, el Estatuto de CONAREME y los alcances de la designación del representante del Titular del Ministerio de Salud, Resolución Ministerial N° 1114-2021/MINSA y la Resolución Ministerial N° 817-2023 /MINSA.

I. ORDEN DEL DIA:

1. AUTORIZAR A LA COMISIÓN DE AUTORIZACIÓN LA ELABORACIÓN DEL MANUAL DE LOS PROCESOS EXCEPCIONALES DE AUTORIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO DE PROGRAMAS Y AUTORIZACIÓN DE CAMPOS CLÍNICOS PARA EL AÑO 2024, ASÍ TAMBIÉN, INSTRUMENTOS, CRONOGRAMA Y PRESUPUESTOS.

Dra. Mery Aranda: Considerando y en cumplimiento de los Acuerdos administrativos emitidos por la Asamblea General Extraordinaria del Consejo Nacional de Residencia Médico de fecha 10 de enero de 2024, se plantea la autorización a la Comisión de Autorización la elaboración del Manual de los Procesos Excepcionales de Autorización de Funcionamiento de Programas y de Autorización de Campos Clínicos para el año 2024, así también, instrumentos, cronograma y presupuestos, para que sea elevado al presente Comité Directivo para su aprobación.

Bajo estas consideraciones la Presidencia de Comité Directivo del Consejo Nacional de Residencia Médico, con la participación de un total de 09 Integrantes del Comité Directivo, a consideración de lo expuesto y agotado el mismo, se procedió a la siguiente votación, cabe señalar, que la presidencia cuenta con voto dirimente.

A favor: 08

En contra: 00

Abstenciones: 00

Producida la votación se aprobó por Unanimidad los siguientes acuerdos administrativos:

Acuerdo N° 001-2024-COMITÉ DIRECTIVO-CONAREME: Autorizar a la Comisión de Autorización del Comité Directivo del CONAREME la elaboración del Manual del Proceso Excepcional de Autorización de Funcionamiento de Programas de Residencia Médica de acuerdo con los alcances del Decreto Supremo N° 034-2023-SA; así también elaborar los instrumentos, Cronograma y su correspondiente Presupuesto.

Acuerdo N° 002-2024-COMITÉ DIRECTIVO-CONAREME: Autorizar a la Comisión de Autorización del Comité Directivo del CONAREME la elaboración del Manual del Proceso Excepcional de Autorización de Campos Clínicos de acuerdo con los alcances del Decreto Supremo N° 034-2023-SA; así también elaborar los instrumentos, Cronograma y su correspondiente Presupuesto.

2. AUTORIZAR A LA COMISIÓN DE ACREDITACIÓN LA ELABORACIÓN DEL MANUAL DEL PROCESO EXCEPCIONAL DE ACREDITACIÓN DE SEDES DOCENTES PARA EL AÑO 2024, ASÍ TAMBIÉN, INSTRUMENTOS, CRONOGRAMA Y PRESUPUESTO.

Dra. Mery Aranda: Del mismo modo, es de considerar los Acuerdos administrativos de la Asamblea General Extraordinaria del Consejo Nacional de Residencia Médica de fecha 10 de enero de 2024, el cual se plantea autorizar a la Comisión de Acreditación la elaboración del Manual del Proceso Excepcional de Acreditación de Sedes Docentes para el año 2024, así también, instrumentos, cronograma y presupuesto.

Bajo estas consideraciones la Presidencia de Comité Directivo del Consejo Nacional de Residencia Médica, con la participación de un total de 09 Integrantes del Comité Directivo, a consideración de lo expuesto y agotado el mismo, se procedió a la siguiente votación, cabe señalar, que la presidencia cuenta con voto dirimente.

A favor: 08

En contra: 00

Abstenciones: 00

Producida la votación se aprobó por Unanimidad los siguientes acuerdos administrativos:

Acuerdo N° 003-2024-COMITÉ DIRECTIVO-CONAREME: Autorizar a la Comisión de Acreditación del Comité Directivo del CONAREME, la elaboración del Manual del Proceso Excepcional de Acreditación de Sedes Docentes, de acuerdo con los alcances del Decreto Supremo N° 034-2023-SA; así también elaborar los instrumentos, Cronograma y su correspondiente Presupuesto.

3. DISPENSA DE APROBACIÓN DEL ACTA.

Dra. Mery Aranda: Pasamos al último punto que es la dispensa de aprobación del acta. Pediría su voto por este punto, los que se opongan sírvanse levantar la mano, los que se abstengan sírvanse levantar la mano.

Bajo estas consideraciones la Presidencia de Comité Directivo del Consejo Nacional de Residencia Médica, con la participación de un total de 09 Integrantes del Comité Directivo, a consideración de lo expuesto y agotado el mismo, se procedió a la siguiente votación, cabe señalar, que la presidencia cuenta con voto dirimente.

A favor: 08

En contra: 00

Abstenciones: 00

Producida la votación se aprobó por Unanimidad el siguiente acuerdo administrativo:

Acuerdo N° 004-2024-COMITÉ DIRECTIVO-CONAREME: Aprobar la dispensa de trámite de aprobación de acta, para la ejecución inmediata de los acuerdos adoptados en la presente sesión.

Dra. Mery Aranda: Hemos concluido con la presentación de los puntos de agenda de hoy.

La presente Sesión Extraordinaria, finalizó a las 12:25 horas acordando sus integrantes en suscribirla y realizar su correspondiente publicación.